|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | Distr.GENERALCBD/WG2020/4/1/Add.120 de abril de 2022ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Cuarta reunión

Nairobi, 21 a 26 de junio de 2022

# Anotaciones al programa provisional

1. En su 14ª reunión, la Conferencia de las Partes adoptó el proceso preparatorio para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [14/34](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-es.pdf)) y estableció un grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones para apoyar la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología destacó que la seguridad de la biotecnología debería estar incluida en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y estableció los pasos para la preparación del componente de seguridad de la biotecnología del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [CP-9/7](https://www.cbd.int/doc/decisions/cp-mop-09/cp-mop-09-dec-07-es.pdf)). La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya invitó a las Partes en el Protocolo a participar en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [NP-3/15](https://www.cbd.int/doc/decisions/np-mop-03/np-mop-03-dec-15-es.pdf)). Otras decisiones de la Conferencia de las Partes incluyen elementos pertinentes para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[1]](#footnote-2).
2. La Conferencia de las Partes designó a los Sres. Francis Ogwal (Uganda) y Basile van Havre (Canadá) para oficiar de Copresidentes del Grupo de Trabajo[[2]](#footnote-3). De conformidad con el reglamento, la Mesa de la Conferencia de las Partes oficiaría de Mesa del Grupo de Trabajo.
3. Como se indica en el anexo de la decisión 14/34, el Grupo de Trabajo está integrado por representantes de las Partes en el Convenio y en los Protocolos y está abierto a observadores.
4. El proceso de negociación culminará cuando la Conferencia de las Partes adopte un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en su 15ª reunión y la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos lo haga suyo en sus respectivas reuniones[[3]](#footnote-4).
5. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 27 al 30 de agosto de 2019, en Nairobi. El informe de la reunión figura en el documento [CBD/WG2020/1/5](https://www.cbd.int/doc/c/0a93/9d4b/a1d78c3ab310cdd42dbce674/wg2020-01-05-es.pdf).
6. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebró del 24 al 29 de febrero de 2020, en Roma. El informe de la reunión figura en el documento [CBD/WG2020/2/4](https://www.cbd.int/doc/c/4fdc/81b1/1047b3fbc0af7aeba5ea7e99/wg2020-02-04-es.pdf).
7. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebró en dos partes. La primera parte fue en modalidad virtual del 23 de agosto de 2021 al 3 de septiembre de 2021[[4]](#footnote-5) y la segunda parte fue en Ginebra (Suiza) del 14 al 29 de marzo de 2022. El informe de la reunión estará disponible como documento CBD/WG2020/3/7.
8. En su tercera reunión, el Grupo de Trabajo decidió por recomendación 3/3 convocar una cuarta reunión para el 21 al 26 de junio de 2022, en Nairobi.

# TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La reunión será inaugurada por los Copresidentes del Grupo de Trabajo. Luego de la inauguración, el Presidente de la COP-15, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaria Ejecutiva pronunciarán unas breves palabras de apertura.

# TEMA 2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. El Grupo de Trabajo elegirá al Relator sobre la base de una recomendación de la Mesa.
2. El programa provisional fue preparado por la Secretaria Ejecutiva en consulta con los Copresidentes del Grupo de Trabajo y la Mesa, con arreglo a los párrafos 8 y 9 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes, teniendo en cuenta el proceso preparatorio descrito en el anexo de la decisión 14/34 y los resultados de las reuniones 1ª, 2ª y 3ª del Grupo de Trabajo.
3. Está previsto que la labor de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo se desarrolle en sesión plenaria con apoyo de los grupos de contacto que sean necesarios para avanzar en esa labor. Se ofrecerán servicios de interpretación para las sesiones plenarias en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En otra adición se brindará una propuesta de organización de los trabajos.
4. Se invitará al Grupo de Trabajo a adoptar la propuesta de organización de los trabajos.
5. En el anexo se brinda la lista de documentos para la cuarta reunión del Grupo de Trabajo.

# temA 3. informes de los órganos Subsidiarios

1. En relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo escuchará informes de las Presidencias del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. El Grupo de Trabajo escuchará también informes sobre el trabajo pertinente desarrollado en el período entre sesiones. El Grupo de Trabajo tendrá además ante sí documentación pertinente sobre estos procesos.
2. Está previsto que el Grupo de Trabajo evalúe los resultados de estos procesos y sus implicaciones para el desarrollo ulterior del proceso posterior a 2020.

# TEMA 4. marco mundial de la diversidad biológica Posterior a 2020

1. En su tercera reunión, el Grupo de Trabajo examinó el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3). Los resultados de ese examen se exponen en el anexo de su recomendación 3/1.
2. El Grupo de Trabajo emprenderá su labor en este tema del programa tomando como base los resultados de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo y valiéndose, cuando proceda, del primer proyecto del marco y los informes de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, así como de los resultados de procesos pertinentes del período entre sesiones, como se indica en el tema 3 del programa.

# TEMA 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

1. En la decisión [14/20](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-20-es.pdf), párrafo 6, las Partes se comprometieron a trabajar en la resolución de la divergencia de opiniones con respecto a la participación en los beneficios derivados del uso de información sobre secuencias de recursos genéticos y a esos efectos establecieron un proceso que incluía la presentación de opiniones, el encargo de estudios y la convocatoria a una reunión de un Grupo Especial de Expertos Técnicos ampliado. En su tercera reunión, el Grupo de Trabajo examinó este asunto y formuló la recomendación 3/2.
2. En relación con este tema, está previsto que el Grupo de Trabajo prepare un proyecto de decisión para su ulterior consideración por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión. Se prevé que el Grupo de Trabajo aborde su trabajo partiendo de los resultados de su tercera reunión y tomando en cuenta los resultados de la labor del Grupo Asesor Oficioso de los Copresidentes y otras actividades pertinentes.

# Tema 6. Otros asuntos

1. En este tema, el Grupo de Trabajo podrá abordar otros asuntos relacionados con el tema de la reunión.

# TEMA 7. aDOPCIÓN DEL INFORME

1. Se invitará al Grupo de Trabajo a considerar y adoptar el informe sobre el trabajo de su cuarta reunión, sobre la base del proyecto de informe preparado por el Relator.

# Tema 8. DECLARACIONES DE Clausura

1. Está previsto que la reunión se clausure a las 18.00 horas del 26 de junio de 2022.

*Anexo*

# Lista de documentos

|  |  |
| --- | --- |
| CBD/WG2020/4/1 | Programa provisional |
| CBD/WG2020/4/1/Add.1 | Anotaciones al programa provisional |
| CBD/WG2020/4/1/Add.2 | Nota con posible esquema para la reunión |
| CBD/WG2020/4/1/Add.3 | Organización provisional de los trabajos |
| Recomendación WG2020-3/1 | Preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 |
| CBD/WG2020/3/3 | Primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 |
| CBD/WG2020/3/7 | Informe de la tercera reunión (parte II) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Para consultar una reseña de estas decisiones, véase [CBD/POST2020/PREP/1/1](https://www.cbd.int/doc/c/dd5d/e5bd/e1f869b5632529d79f79937e/post2020-prep-01-01-es.pdf). [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase la decisión 14/34, anexo, párr. 2. [↑](#footnote-ref-3)
3. *Ibid*., párr. 3. [↑](#footnote-ref-4)
4. Informe de la tercera reunión (parte I) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/5). [↑](#footnote-ref-5)